



## **ACSUR considera muy insuficiente la respuesta de la UE ante el genocidio de Israel en Gaza**

**El Parlamento Europeo emite una resolución tibia en relación con las demandas y movilizaciones de la sociedad civil europea mientras la CE manifiesta su intención de suspender el proceso de ampliación del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel**

16 de enero de 2009.- La satisfacción que a muchos ciudadanos y ciudadanas europeas nos había generado la noticia de la suspensión por la Comisión Europea del proceso de ampliación del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel, se frustró con las posteriores declaraciones de la comisaria de Exteriores Benita Ferrero-Waldner, en las que ha manifestado que las razones de esta suspensión son más "técnicas" que "políticas". Nos ha generado mayor decepción la tibieza de la resolución votada por el Parlamento Europeo que, consideramos, constituye una burla de las demandas de la sociedad civil organizada recogidas en varios comunicados suscritos por ACSUR - LAS SEGOVIAS y otras organizaciones sociales.

En su carta de recomendaciones enviada a las instituciones de la UE el pasado 9 de enero 2009, la Red Euromediterránea de Derechos Humanos - REMDH pedía a la UE que suspendiera el proceso de ampliación del Acuerdo de Asociación UE-Israel, e incluso procediera a la suspensión total del Acuerdo actual, en caso de que esta medida no lograra que Israel pusiera fin a su ofensiva. A pesar del incremento de la violencia israelí esta demanda de la REMDH no ha quedado reflejada en la resolución del PE.

ACSUR - LAS SEGOVIAS también lamenta que el Parlamento Europeo haya responsabilizado a Hamas de la ruptura de la tregua, cuando los observadores han informado de que previamente el ejército israelí realizó una operación terrestre y varios ataques aéreos, consumando una ruptura de facto de la tregua. Además, Israel ha incumplido permanentemente durante los últimos 18 meses una de las cláusulas básicas de la tregua: el levantamiento del bloqueo a Gaza. ACSUR rechaza también la falacia en la que incurre el Parlamento Europeo cuando equipara a Israel, que tiene responsabilidades de Estado, con Hamas.

Ante los crímenes de guerra y otras violaciones del Derecho Internacional cometidas por el ejército israelí, ACSUR llama a la sociedad civil a redoblar sus esfuerzos, continuar con las movilizaciones y demandar a las instituciones de la UE la suspensión inmediata del Acuerdo de Asociación UE - Israel actualmente vigente, en virtud de su cláusula 2 relativa al respecto de los derechos humanos, así como la suspensión del comercio de armas con Israel.

Asimismo, volvemos a exigir las demandas expresadas por la Plataforma 2015 y más y la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los DDHH en su comunicado del pasado 8 de enero 2009, incluyendo el establecimiento de "las responsabilidades penales" de los crímenes de guerra cometidos por Israel, promoviendo la reparación de los daños materiales y morales causados a la población palestina de la Franja de Gaza.

ACSUR espera que el Gobierno español emprenda las medidas necesarias para obtener reparaciones por los más de mil asesinatos cometidos de forma deliberada e indiscriminada por Israel, así como los daños ocasionados en los proyectos financiados por la cooperación española, como son el Hospital al Awda de la Union of Health Work Committees, la oficina de la Gaza Community Mental Health Programme, la plaza financiada por el Ayuntamiento de Barcelona, varias ambulancias y materiales médicos de ONG de salud, así como las toneladas de ayuda alimentaria que se estima han sido destruidas en el bombardeo de hoy a la oficina central de la ONU en la Franja de Gaza.

**Más información:** Alfredo García. Responsable de Redes e Incidencia Política de ACSUR.  
Tel.: 914291661. Correo electrónico: [redes@acsur.org](mailto:redes@acsur.org)